

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRANQUE

Advertido el error en la publicación de la Ordenanza fiscal reguladora de precio público por prestación del servicio del Centro de Atención a la Infancia, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 188, de fecha 17 de agosto de 2012, es necesario hacer la siguiente corrección:

Donde dice: «Artículo 5.- Exenciones y bonificaciones.

Se establece una bonificación por importe de 30,00 euros en la cuota mensual, a favor de los sujetos pasivos empadronados en el municipio usuarios del Centro de Atención a la Infancia».

Debe decir: «Artículo 5.- Exenciones y bonificaciones.

Se establece una bonificación por importe de 30,00 euros en la cuota mensual, a favor de los sujetos pasivos empadronados y con tarjeta sanitaria en el municipio usuarios del Centro de Atención a la Infancia».

Carranque 27 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Marco Antonio Caballero Rodríguez.

N.º I.- 8058